



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 OCT 2008

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 051 - 2008-GRC/GRDE

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 23 OCT 2008

VISTO, el Informe N° 006-2008-GRC /GRDE/OCTEM/MPAJ de fecha 17 de Octubre de 2008 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 092-2008-GRC /GRDE de fecha 17 de Octubre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 1320-2008-GRC/GRPPAT – OPT de fecha 21 de Octubre de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 351-2008-GRC /GRDE de fecha 22 de Octubre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 906-2008-GRC/GA-OL de fecha 23 de Octubre de 2008 de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 006-2008-GRC /GRDE/OCTEM/MPAJ de fecha 17 de Octubre de 2008 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, formuló la Actividad **PRESENTACION DEL "PLAN DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**;

Que mediante Informe N° 092-2008-GRC /GRDE de fecha 17 de Octubre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad **PRESENTACION DEL "PLAN DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**;

Que mediante proveído de fecha 20 de Octubre de 2008, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evaluar la Cobertura Presupuestal para la Actividad **PRESENTACION DEL "PLAN DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**;

Que, mediante el Informe N° 1320-2008-GRC/GRPPAT – OPT de fecha 21 de Octubre de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 47,624.00 (Cuarenta y siete mil seiscientos veinticuatro con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley;

Que mediante Memorandum N° 351-2008-GRC /GRDE de fecha 22 de Octubre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el Valor Referencial para la Actividad: **PRESENTACION DEL "PLAN DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 47,623.50 (Cuarenta y siete mil seiscientos veintitrés con 50/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, un plazo de ejecución de un (01) día natural, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 906-2008/GRC/GA-OL de fecha 23 de Octubre de 2008 la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la Actividad: **PRESENTACION DEL "PLAN DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, ascendente a S/. 44,895.92 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco con 92/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, un plazo de ejecución de un (01) día natural, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;



Que debe tenerse en consideración que la Actividad: **PRESENTACION DEL "PLAN DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "*Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello*", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad **PRESENTACION DEL "PLAN DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, con un valor referencial ascendente a /. 44,895.92 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco con 92/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, con precios base a Octubre de 2008, con un plazo de ejecución de un día natural, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, de acuerdo al anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 OCT. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO